



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA 257-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 27 de Abril del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

El expediente N° 3122 de fecha 12.04.2011, el Informe N° 080-2011-UP-MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad a las atribuciones conferidas.

Que, mediante expediente de vistos de fecha 26 de abril del 2011, suscrito por el Sr. Elix Fernando Morales Ugas – Director de la Academia de Marinera Nstra. Sra. de Guadalupe de la ciudad de Guadalupe, hace de conocimiento que están próximos a celebrar el 461° Aniversario de Fundación Española de Guadalupe, por tal motivo están organizando el XI Concurso Nacional de Marinera Norteña dentro del Marco de Celebraciones de la Gran Semana de Guadalupe, el cual se llevó a cabo el día domingo 17 de abril del 2011.

Que, mediante Informe N° 080-2011-UP-MPP de fecha 26.04.2011 de la Unidad de Presupuesto, informa que teniendo en el Presupuesto Institucional Modificado un presupuesto para otorgar subvenciones financieras, se concluye otorgarle un apoyo de S/. 150.00 Nuevos Soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Que, mediante Proveído de Gerencia Municipal de fecha 26.04.2011, se indica proyectar la Resolución de Alcaldía que autorice una subvención económica.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la Subvención Económica ascendente a **S/. 150.00 (Ciento Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles)**, a favor del Sr. **ELIX FERNANDO MORALES UGAS** - Director de la Academia de Marinera Nuestra Sra. de Guadalupe de la ciudad de Guadalupe, el cual servirá para cubrir en parte los gastos que ocasionaron la realización del Concurso de Marinera el día 17 de abril del 2011, con motivo de celebrarse el 461° Aniversario de Fundación Española de Guadalupe.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose fuente de Financiamiento Recursos Determinados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

C.C.
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Tesorería
Interesada
Presupuesto
Archivo